MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/ 2018 – "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - FONACIDE", ID Nº 342530 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

En la Ciudad de San Salvador, República del Paraguay a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil dieciocho siendo la hora siete y quince minutos (07.15 a.m.), en presencia de la señorita Evelin Paola Giménez Almada con cédula de identidad Nº 5.357.255.-, Secretario General de la Municipalidad de San Salvador, Señora Teresita Romero con cédula de identidad N° 4454.018.-, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Salvador, se procede a la apertura de sobres del llamado según la modalidad Concurso de Ofertas LCO N° 01/2018 para la ""Provisión de Almuerzo Escolar, Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas - Fonacide" – ID Nº 342530.

Oferente

Empresa: COMERCIAL BLANCA NIEVES-RUC Nº 688279-0. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL y una (1) COPIA, la oferta asciende a la suma de Guaraníes doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil. Iva incluido (Gs. 241.488.00.-IVA incluido).

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado conforme al modelo indicado en la Sección VI.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones previstas en las IAO 22.2.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g)- Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.
h)- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
i)- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente (Vigente).
j)- Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E), vigente en la Categoría 25, y la Constancia de BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N) al momento de la presentación de la oferta.
k)- Certificación de Origen de cada menú (plato por plato), otorgada por el MIC.

Observación:

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que la Empresa Comercial Blanca Nieves es la única empresa en presentarse al llamado realizado para la Adquisición del Servicio de Almuerzo Escolar, habiendo tenido los potenciales oferentes suficiente tiempo para presentar sus propuestas el día y fecha establecido por la convocante.

Conforme al Acto de Apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo las ocho horas (08.00 a.m.) en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Salvador.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR O.C. GUAIRA - PARAGUAY

Lic. Teresita Romero.-
Encargada de U. O. C.-

Lic. Teresita Romero
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR SECRETARÍA GENERAL

Evelin P. Giménez A

Evelin Giménez.-
Secretaria General.-

EVELIN P. GIMENEZ

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 -

COMERCIAL BLANCA NIEVES Ruc. 688279 - 0